



GOBIERNO DE
CHILE

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

I. POLÍTICAS MINISTERIALES

El mandato del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo es impulsar las reformas microeconómicas para que los recursos se asignen eficientemente, la productividad aumente, el PIB potencial crezca más rápido y aumente aceleradamente el bienestar de todos los chilenos. El ministerio estima que la competencia intensa estimula la asignación eficiente de los recursos y el crecimiento acelerado de la productividad. La competencia es intensa cuando el costo de hacer negocios es bajo, el Estado sirve eficientemente a personas y empresas y los consumidores cuentan con información apropiada para elegir.

- a. En una economía de mercado el aprendizaje ocurre mediante ensayo, error y selección, la otra cara de la entrada y salida permanente de empresas y la creatividad empresarial. Por ello, se hará todo lo posible para que el proceso de reasignación de empresarios, trabajadores y capital que subyace a este aprendizaje, vital para el crecimiento de la productividad, ocurra de manera expedita y sin costos innecesarios.
- b. En Chile las empresas deben hacer numerosos trámites durante todo su ciclo de vida. Los trámites excesivos o mal diseñados dañan la productividad y las trabas administrativas perjudican en mayor medida a las empresas más pequeñas. Peor aún, varios indicadores internacionales sugieren que Chile se ha ido quedando atrás en esta materia. Por eso, el ministerio trabajará intensa y sistemáticamente para que los trámites se simplifiquen y sean sólo los indispensables, e impulsará la creación de registros centralizados de empresas, títulos y otros antecedentes que faciliten los trámites y disminuyan los costos de transacción.
- c. Un Estado moderno al servicio de las personas y las empresas siempre trata de reducir los costos de interactuar con las distintas instituciones gubernamentales por medio del uso de tecnologías de información y portales amigables. La política del ministerio será impulsar la digitalización del Estado para que sus organismos se comuniquen de manera expedita con empresas y personas a través de medios digitales fáciles de usar. En tal sentido, se incorporará a la mayor parte de las instituciones del sector público en la Plataforma Integral de Servicios Electrónicos del Estado, PISEE.
- d. Un adecuado estándar regulatorio permite que los mercados funcionen correctamente. Sin embargo, las regulaciones pueden generar costos de cumplimiento, a veces demoran innecesariamente a las empresas y en otras ocasiones atenúan la intensidad de la competencia. En este contexto la labor ministerial estará enfocada a examinar sistemáticamente las

regulaciones existentes y nuevas, para asegurar que éstas sean costo-eficientes y se trabajará para que los organismos del Estado sólo introduzcan regulaciones eficaces y eficientes, que tiendan a perfeccionar el funcionamiento de los mercados. Al mismo tiempo, el ministerio prestará especial atención a las regulaciones que atenúan la intensidad de la competencia. Finalmente, el ministerio trabajará para que las autorizaciones que sean necesarias para hacer distintas cosas no retrasen las inversiones y el inicio de las actividades. En particular se pondrá en práctica y se perfeccionará la Ley N° 20.416 que introduce una práctica regulatoria que promueva una regulación costo efectiva y establece criterios de transparencia en la fiscalización. Además, se avanzará en materializar la obligatoriedad para todos los ministerios y entidades que dicten normas aplicables a las empresas de menor tamaño de acompañar sus propuestas normativas con un informe técnico que indique, entre otras cosas, el costo de cumplimiento que ellas implican.

- e. Las regulaciones deben ser fiscalizadas, lo que impone costos, muchas veces a las empresas que se esfuerzan por cumplirlas. El ministerio trabajará para que las reglas y los procedimientos de fiscalización de los organismos públicos sean transparentes, objetivos y fáciles de averiguar y no le impongan costos innecesarios a quienes se esfuerzan por cumplir. Un criterio rector en esta materia es que la intensidad de la fiscalización debe ser proporcional a la historia de cumplimiento de la empresa y que se debe confiar en quienes cumplen.
- f. En el pasado el Estado y algunas de sus instituciones no han cumplido sus compromisos financieros adecuadamente. El ministerio apoyará y colaborará con el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos con todas aquellas medidas que permitan garantizar que los organismos del Estado paguen pronta y oportunamente a sus proveedores.
- g. A las empresas les conviene prestar un buen servicio cuando los consumidores están bien informados y no les cuesta cambiarse de proveedor. Un objetivo central de la acción del Servicio Nacional del Consumidor, Sernac, será, por tanto, favorecer condiciones tales que las empresas informen eficazmente a los consumidores y éstos decidan libremente con quien les conviene contratar. También se examinarán con especial cuidado las prácticas contractuales y de venta que aumentan los costos de cambio de proveedor e impiden que los consumidores se cambien a pesar de haber encontrado una alternativa más favorable.

Al mismo tiempo, el ministerio reconoce que los consumidores deben ser compensados cuando una empresa engaña o no cumple con lo prometido. Por ello, se continuará con los esfuerzos que ha hecho el Sernac para facilitar la reparación mediante la mediación y, cuando no quede alternativa, mediante la vía judicial.

- h. Una Fiscalía Nacional Económica autónoma y técnicamente sofisticada es vital para garantizar que se compita intensamente. El ministerio apoyará el fortalecimiento de la fiscalía a través de las modificaciones legales y organizacionales que sean necesarias para que el país cuente con un organismo técnico de primer nivel.
- i. Algunas industrias son monopolios naturales y sus tarifas deben regularse. El ministerio reconoce que los marcos regulatorios chilenos han sido exitosos, pero también que pueden mejorarse y que quedan amplios espacios para introducir competencia en segmentos que la admiten y continuar liberalizando mercados.
- j. Los mercados financieros competitivos no sólo son necesarios para que se financien y hagan los mejores proyectos, sino también para que los consumidores accedan más rápido a los beneficios del desarrollo económico. Por ello, se hará todo lo posible para que los deudores, sean empresas o personas, cuenten con información apropiada para comparar ofertas transparentes, determinar el costo efectivo del financiamiento y para que los costos de cambio sean bajos. Es particular preocupación del ministerio que las empresas de menor tamaño accedan competitivamente al financiamiento bancario y que los proyectos innovadores y rentables reciban adecuado financiamiento.
- k. El potencial turístico de Chile es grande y es un campo amplio para la creatividad e iniciativa privada. No obstante, existe espacio para el rol subsidiario del Estado porque la producción

de servicios turísticos es intensiva en el uso de bienes públicos. Así, por ejemplo, el desarrollo turístico requiere que existan buenas instalaciones portuarias, que los trámites de inmigración sean expeditos, que los lugares de valor turístico tengan una buena conectividad, que la estadía de los turistas sea segura, entre otros aspectos. Sin embargo, la provisión simultánea de estos bienes públicos suele requerir de coordinación para que se produzcan de manera simultánea.

Por otra parte, el valor turístico del país depende de que sea conocido y percibido como un destino atractivo en el extranjero. De ahí que sea importante que el país desarrolle una suerte de marca. Obviamente, el desarrollo de una marca turística para el país constituye un bien público y existe un espacio para la acción del Estado. Al mismo tiempo, este rol es subsidiario porque quienes se benefician directamente de la marca, la industria turística, deben ser quienes la financien. El papel del Estado se limita a establecer normas para que esa inversión sea suficiente y esté coordinada con otros proyectos que usan la marca del país.

- I. La pesca y la acuicultura de distintas escalas se desarrollan sanamente y de manera sustentable si los derechos de propiedad están claramente establecidos y las regulaciones morigeran y regulan adecuadamente las externalidades negativas.
- m. El comercio internacional es un motor del crecimiento de la productividad y el producto. El ministerio apoyará a los directorios de las empresas portuarias del Sistema de Empresas, SEP, que lo requieran en la extensión de la política de concesión de puertos e impulsará la expansión oportuna de la capacidad portuaria chilena para mantener bajos los costos de procesamiento de carga y garantizar el aprovechamiento del aumento del tamaño del mercado portuario. Asimismo, se impulsará la simplificación de trámites para que personas y empresas, sobre todo aquellas de menor tamaño, accedan de manera expedita a los mercados internacionales. Por último, se prestará especial atención al desarrollo del comercio electrónico para que personas y empresas puedan comprar de manera expedita en el extranjero, intensificando la competencia interna y aumentando la variedad de productos.
- n. La innovación y la adopción de tecnología son vitales para el crecimiento económico. Sin embargo, los procesos de innovación requieren de coordinación, porque el valor de una innovación depende de que otros también innoven. Por eso, se removerán todos los obstáculos para que las nuevas tecnologías lleguen rápido a Chile y sean adoptadas cada vez que sea eficiente. Asimismo, se removerán todos los obstáculos y se proveerá de las condiciones para que los empresarios y trabajadores del país introduzcan las innovaciones que aumenten la productividad y el bienestar de los chilenos.

Existe, además, un problema dado que quien innova no siempre es capaz de capturar la totalidad de los beneficios que de ella se derivan. La razón es que no siempre las innovaciones son susceptibles de ser protegidas de manera eficaz por medio de patentes y la inversión es menor que la socialmente eficiente. Por último, la inversión en capital humano de alta especialización, principalmente en ciencias básicas, suele tener un retorno social mayor que el retorno privado. Por ello, el ministerio focalizará los recursos destinados a la investigación y desarrollo y la innovación para que apoyen de manera económicamente eficiente la inversión en investigación y desarrollo e innovación.

II. CUENTA SECTORIAL

1. Situación actual

a. Política de Innovación para la Competitividad.

La institucionalidad para la innovación consiste en un Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad, CNIC, de carácter asesor; una Secretaría Ejecutiva para apoyar el trabajo del CNIC; un conjunto de organismos públicos que se articulan bajo un Comité de Ministros presidido por el Ministro de Economía, y una División de Innovación en la Subsecretaría de Economía con una doble función: asistir al Comité de Ministros en el diseño e implementación de los lineamientos

estratégicos recomendados por el CNIC y gestionar los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC.

La estrategia elaborada y recomendada por el CNIC en sus grandes líneas de acción contiene prioridades asociadas al estímulo de *clusters* de alto potencial de crecimiento, al desarrollo y formación de capital humano de excelencia, al fomento de la innovación empresarial y el emprendimiento innovador, y al apoyo al desarrollo científico.

Dentro de los desafíos pendientes se puede señalar la necesidad de consolidar la institucionalidad: el proyecto de ley está en tramitación en el Congreso Nacional. En otro plano, un desafío de carácter más permanente es estimular que las empresas asuman con mayor grado de compromiso el desafío de la innovación para la competitividad. Por último, es necesario mejorar la articulación de todos los actores del sistema nacional de innovación fortaleciendo las redes y vinculaciones, principalmente, entre ciencia y empresa.

En el ámbito de la propiedad intelectual, la actividad –normativa, institucional y registradora– ha aumentado considerablemente. Esto se debe principalmente a los compromisos internacionales adquiridos tanto en tratados de libre comercio como en tratados multilaterales. Desde el año 2003 se han aprobado ocho leyes de propiedad intelectual. Entre las más importantes está la reforma a la Ley de Propiedad Industrial del año 2005, la adhesión de Chile al Tratado de Cooperación en materia de patentes el año 2009 y la reforma a la Ley de Propiedad Intelectual –derechos de autor– que se publicó en mayo de este año, Ley N° 20.435. Además, se creó la Brigada Investigadora de Delitos en contra de la Propiedad Intelectual el año 2008 y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, INAPI, el año 2009.

b. Política de Fomento al Emprendimiento y Competitividad de Empresas de Menor Tamaño.

En Chile operan cerca de 750 mil empresas, de las cuales 78 por ciento corresponde a microempresas, 18 por ciento a pequeñas empresas, 2,7 por ciento a medianas empresas y 1,4 por ciento a grandes empresas. A estas se suman 150 mil empresas registradas formalmente en el Servicio de Impuestos Internos, SII, pero que no exhiben ventas o se clasifican como inactivas, con lo cual el total de empresas vigentes en el país asciende a 900 mil según datos del año 2008.

La alta participación de las empresas de menor tamaño –EMT, definidas como las microempresas, pequeñas y medianas empresas– en el número total de empresas, se revierte al considerar su aporte al total de ventas del sector privado del país. Las microempresas sólo generan el 2,1 por ciento de las ventas totales, las pequeñas empresas el 6,5 por ciento, las medianas el 6,5 por ciento adicional, mientras que las grandes empresas aportan con el 85 por ciento del total de ventas.

En términos de empleo, en cambio, el aporte de las EMT es significativo, llegando a una participación en el empleo total del sector privado de poco más del 60 por ciento.

A partir de esta información es posible observar que si bien las EMT representan el 99 por ciento de las empresas del país, su baja participación en las ventas representa una indicación de bajos niveles de productividad.

A su vez, las empresas inactivas o sin ventas también exhiben una dinámica interesante de mencionar. Anualmente, entre el trece y 17 por ciento del total de empresas del país corresponde a empresas sin ventas o sin registro de actividad económica. Si bien la proporción de empresas inactivas en el país se ha reducido en los últimos años, aún se mantiene un importante número de empresas en esta situación.

Estas cifras evidencian dos de los grandes desafíos que enfrenta el Ministerio de Economía: incrementar la productividad de las EMT y facilitar el proceso de apertura y cierre de empresas, lo que a su vez se traduce en el fomento del ensayo y error, que promueve el círculo virtuoso del emprendimiento.

Por otra parte, el alto grado de heterogeneidad del segmento de EMT presenta desafíos adicionales, que requieren de una política focalizada de promoción del desarrollo del sector.

En el ámbito de la innovación, por ejemplo, se observan grandes diferencias por tamaño de firmas: sólo el 18 por ciento de las microempresas realizan algún tipo de innovación, cifra que aumenta al 31 por ciento para las pequeñas, 46 por ciento para las medianas y 61 por ciento para las grandes empresas. Una situación similar se evidencia con el acceso y uso de tecnologías de información y comunicación, donde más del 95 por ciento de las medianas y grandes empresas tienen computadores, cifra que se reduce a 75 por ciento para las pequeñas empresas y a 35 por ciento para las microempresas.

En otros ámbitos, tales como acceso a financiamiento, capacitación, participación femenina en la administración, acceso a mercados internacionales, se mantienen las diferencias significativas entre tamaños de empresas, lo cual refuerza la necesidad de una política focalizada para el sector.

A partir del terremoto del 27 de febrero de 2010, la actividad empresarial se ha visto considerablemente afectada, particularmente en las regiones de O'Higgins, el Maule y el Biobío, en donde se ubica el 27 por ciento de las empresas activas del país y se genera el 18 por ciento del empleo del sector privado –1,4 millones de ocupados–.

c. Políticas Pro Competencia.

- Defensa de la competencia:

Se cuenta con una institucionalidad que se ha ido construyendo a lo largo de los años. El Decreto Ley N° 211, del año 1973, sentó las bases del sistema de defensa de la competencia y dio origen a una importante jurisprudencia de sus comisiones resolutoria y preventivas, apoyadas por la Fiscalía Nacional Económica, FNE, como organismo a cargo de las investigaciones.

La FNE fue reforzada con recursos y atribuciones en la reforma legal del año 1999 y, posteriormente, una segunda reforma del año 2003 reemplazó las señaladas comisiones por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, TDLC. El último cambio a la institucionalidad se encuentra en la Ley N° 20.361, de julio del año 2009, que incrementó la independencia del TDLC y dio nuevos instrumentos de investigación a la fiscalía para detectar y sancionar carteles. Hoy nos encontramos en la etapa de implementación de estos nuevos instrumentos.

- Protección de los consumidores:

En este ámbito, se cuenta desde el año 1997 con la Ley N° 19.496, que establece los derechos de los consumidores, las obligaciones de los proveedores, las sanciones por incumplimientos y las funciones y recursos del Servicio Nacional del Consumidor. Esta ley ha mostrado gran dinamismo, lo que se manifiesta en la gran cantidad de mociones parlamentarias que se han presentado para introducir mejoras.

En el último tiempo, el Ejecutivo también ha mostrado interés en su perfeccionamiento, con el envío de un proyecto de ley referido a los mecanismos de reparación de los consumidores frente a infracciones de los proveedores y al mercado del crédito. Asimismo, este interés se ha manifestado en la tramitación de un reglamento sobre el mercado del crédito y otro sobre la exhibición de precios de las farmacias.

- Regulación de servicios básicos:

El país cuenta con una serie de normativas sectoriales sobre regulación de los servicios de telecomunicaciones, servicios sanitarios y energía desde la década de los 80. Esta normativa, en general, establece las obligaciones de los proveedores de estos servicios, las atribuciones de los reguladores y fiscalizadores sectoriales y los principios y procedimientos de regulación tarifaria.

El sector eléctrico es el que ha mostrado en el último tiempo mayor dinamismo en lo que a reformas normativas se refiere, con modificaciones a las normas sobre la regulación de la transmisión y posteriormente a la generación. En cambio, en los sectores de telecomunicaciones y servicios sanitarios se ha observado gran estabilidad normativa, lo que, principalmente en el primero de ellos, ha significado un rezago dados los cambios tecnológicos y de mercado que se han observado en los últimos años.

d. Estrategia Digital.

El desarrollo digital del país tiene una directa relación con la intensidad y profundidad del uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, TIC, porque son la plataforma sobre la cual se asienta dicho desarrollo. A pesar de que las cifras de Economía Digital año 2009, entregadas por la Cámara de Comercio de Santiago, muestran que ésta se encumbró a 27 mil millones de dólares para ese año, existe una brecha creciente con otros países. Chile ha empeorado en los índices internacionales en algunos casos, o ha avanzado menos que otras economías en otros casos.

- Los datos del Índice de Competitividad del *World Economic Forum*, WEF, muestran que las TIC son un tema en el que Chile está consistentemente en los rankings más bajos.
- En el ranking de preparación para trabajar en redes *Network Readiness Index*, del WEF, se ha retrocedido, después de haber avanzado entre los años 2005 y 2006.
- Se ha reducido la capacidad para responder a la economía digital, según el índice de *e-readiness* elaborado por *The Economist*. A pesar de mejorar el puntaje, el país está 30 por ciento por debajo de Dinamarca y Estados Unidos, los en primer lugar desde el año 2005. Y la brecha, que el año 2004 era de 23 por ciento, se ha agrandado a contar del año 2007.
- El ranking elaborado por Naciones Unidas sobre *e-gobierno* –una de las áreas donde el país estaba mejor situado en otros estudios– arroja un lugar 40 para el año 2008. La preparación para gobierno electrónico bajó 18 puestos debido a que el nuevo índice mide aspectos de lo que se dado en denominar la segunda generación de gobierno electrónico, centrada no tanto en portales web y trámites *on line*, sino en la inteligencia de gobierno a partir de los datos de gobierno electrónico captado a través del portal y de trámites *on line* –salto desde *e-government* a *e-governance*–.

El sector privado de la economía chilena ha adoptado aquellas TIC que suponen mejoras de procesos y reducción de costos más evidentes, reconociendo mayoritariamente el efecto positivo de uso de TICs en esos ámbitos. Pese a ello, estamos aún por debajo en adopción de TIC respecto a otros países, incluso de la región.

En contraste con este panorama, las personas están crecientemente capacitadas para incorporarse a la economía digital, con un aumento constante en acceso a Internet, una buena penetración de banda ancha y fenómenos como el *e-banking* –mejor ratio de penetración en América, incluido Estados Unidos y Canadá–.

e. Políticas sectoriales.

- Turismo:

El turismo es un factor estratégico de desarrollo para el país, convirtiéndose en un potente elemento de descentralización y crecimiento territorial, generando nuevas oportunidades laborales y contribuyendo a una mejor distribución geográfica de la riqueza.

- El año 2009, la situación económica mundial producto de la crisis financiera internacional y de la pandemia provocada por el virus de la influenza humana afectó el arribo de visitantes registrándose una baja aproximada del 1,2 por ciento. A pesar de ello, el ingreso de divisas al país superó los mil 972 millones de dólares.

- Pese a las cifras alentadoras en cuanto a la llegada de turistas, Chile registra un constante retroceso en el ranking de competitividad turística elaborado por el WEF, el cual ubicó al país en el lugar 57 en 2009, seis puestos por debajo del lugar 51 ocupado en 2008.
- De acuerdo al ranking del año 2009 las grandes fortalezas de Chile no están directamente ligadas al sector turismo sino más bien a aspectos estructurales del país como las reglas de política y regulaciones –lugar 19– y la seguridad del país –lugar 38–. Sin embargo, en aquellos factores que tienen que ver con la industria propiamente tal el país está mal posicionado, como por ejemplo, en el desarrollo sustentable de la actividad turística –lugar 64–, en la prioridad de la autoridad hacia el sector turismo –lugar 77–, en infraestructura turística –lugar 69– y en la percepción nacional del turismo –lugar 111–.

- Pesca y acuicultura:

La actividad pesquera en Chile ha logrado situarse como una de las áreas líderes en crecimiento de la economía nacional. Dicho proceso se ha basado en la pesca extractiva y en el acelerado desarrollo de la actividad acuícola. En efecto, el impacto de la acuicultura dentro de la actividad productiva ha propiciado el desarrollo de nuevos productos pesqueros, aumentando su diversidad y elevando el valor agregado de los mismos. Dicho fenómeno se observa al comparar la participación porcentual de las diferentes líneas de proceso –las que han aumentado de nueve en 1980 a 17 el año 2008– en los últimos 29 años, donde ha disminuido la proporción de harina y aceite de pescado, desde 92,4 por ciento en el año 1980 a 56,4 por ciento en el año 2009.

Cabe señalar que para el año 2009, el 54,7 por ciento de los productos congelados proviene de recursos cultivados. En el caso de los productos fresco-enfriados, la proporción es de 87,8 por ciento.

Dentro del contexto económico nacional el sector ha mantenido una participación promedio del 7,3 por ciento de las exportaciones nacionales entre los años 2003 y 2009. Si a éstas se les deduce las exportaciones originadas por el cobre, la participación sectorial alcanza el catorce por ciento.

- Sector extractivo.

Durante los últimos diez años la evolución de los desembarques totales ha mostrado una baja en sus principales recursos pesqueros, lo que ha estado acompañado de una disminución de la flota –a menos de la mitad de las naves que operaron durante el año 2000– que va en concordancia con la menor disponibilidad de recursos y el desarrollo de capturas fuera de la Zona Económica Exclusiva, ZEE.

En relación a los desembarques, la actividad del sector extractivo industrial ha mostrado signos de deterioro en sus niveles, mientras que el sector artesanal ha mostrado aumento en sus niveles. Estos desembarques son complementados con los resultados generados por la acuicultura, la cual presentó una disminución durante el año 2009.

Dentro del sector acuícola, durante el año 2009, el nivel de cosecha alcanzó las 697 mil toneladas, lo cual marca un punto de inflexión a la positiva tendencia del sector, por las caídas en los volúmenes de salmón atlántico que se vieron disminuidas en 48 por ciento debido a los efectos del virus ISA. Se estima, de acuerdo a la disminución de las cosechas en 2009, que fueron afectadas un total de siete mil 800 plazas de trabajo en el sector de proceso de la industria.

- Sector exportaciones.

En promedio, sobre el 75 por ciento de la producción se destinó a la exportación. La valoración de las exportaciones muestra un patrón distinto a la evolución de los desembarques dada la sustitución de la actividad extractiva por la acuícola, lo que permitió

mantener un ritmo de crecimiento de las exportaciones. En efecto, a partir del año 2000, la actividad acuícola supera a la extractiva en términos de su aporte en las exportaciones, y durante el año 2009 la acuicultura representó el 62 por ciento del total exportado.

El año 2009 cierra con un valor de tres mil 797 millones de dólares y 1,4 millones de toneladas exportadas. Estas cifras significan una caída de las exportaciones de 7,6 por ciento en valor y un incremento del 5,6 por ciento en volumen respecto al año 2008. Durante el año 2009 se exportó a 122 mercados donde nueve concentraron el 79 por ciento del valor y el 70 por ciento del volumen exportado. Dentro de estos, los más relevantes son Japón, Estados Unidos y China, que representan el 27,3, 18,5 y 11,3 por ciento del valor exportado respectivamente.

- Situación post sismo.

La zona afectada por el sismo es de suma importancia para el sector pesquero. En ella se conjugan diversos aspectos como la relevancia regional dentro del sector pesca, con la presencia de una agrupación relevante de plantas de proceso asociadas tanto al consumo humano directo como indirecto que sufrieron cuantiosos daños en su infraestructura, lo que afectará la operación de la flota y su ritmo productivo; los efectos sobre el sector artesanal ligado a la operación de botes, principalmente en la costa de la Región del Maule; el carácter mono específico en la operación de los botes en las regiones de O'Higgins y del Maule, siendo su principal recurso la merluza común, y la zona de operación de lanchas cerqueras asociadas a recursos pelágicos menores y que están actualmente operando bajo el régimen artesanal de extracción.

f. Información y estadísticas públicas para la toma de decisiones.

El ingreso oficial de Chile a la OCDE requiere avanzar en diversos estándares exigidos por esta comunidad, entre ellos la calidad de la producción estadística.

Durante el año 2010, el INE comenzó la publicación de nuevos indicadores con los estándares internacionales exigidos por la OCDE, que amplían el abanico de productos que genera la Institución. Estos indicadores son:

- Nuevo Índice de Precios al Consumidor, IPC, desde el 8 de febrero.
- Índice de Remuneraciones, Índice de Costo de la Mano de Obra y el Índice de Puestos de Trabajo, a partir del 5 de marzo.
- Nueva Encuesta Nacional de Empleo, 30 de abril.
- Índice de Costos de Transporte, el 7 de enero.
- Cifras Oficiales del I Censo Pesquero y Acuícola, el 9 de marzo.

2. Principales logros alcanzados entre 21 de mayo del 2009 y 21 de mayo del 2010

a. Política de Innovación para la Competitividad.

- Fortalecimiento de capacidades de I+D y plataformas transversales:
 - Se entregó apoyo a cinco nuevos grandes centros Científicos Tecnológicos de Excelencia, proveyendo financiamiento basal para sus planes de desarrollo, con lo que actualmente se cuenta con trece centros.
 - Se dio apoyo a 116 proyectos por más de trece mil millones de pesos para la generación de bienes públicos para la innovación e innovación pre-competitiva, a través de Innova Chile de Corfo.

- Se otorgó financiamiento a 322 proyectos de iniciación en investigación, destinado a investigadores jóvenes por un monto de cinco mil 132 millones de pesos.
 - Se entregaron subsidios por cerca de cuatro mil millones de pesos a 24 proyectos de formación de capacidades de I+D en las distintas regiones de Chile.
 - Se dio apoyo a once proyectos Fondef –programa de acuicultura de Conicyt– por más de mil 500 millones de pesos.
 - Se financió la continuidad de dos institutos y dos núcleos de la iniciativa Científica Milenio por cerca de dos mil millones de pesos.
 - Gracias al crédito tributario I+D, a diciembre del año 2009 existían doce contratos de I+D, por un monto total de 643 millones de pesos.
- Capital humano para innovar:
 - Se destinaron, a través de Conicyt, más de siete mil 600 millones de pesos para financiamiento de 941 becas de doctorado nacional y 164 de doctorado en el extranjero.
 - Se otorgó financiamiento por mil 560 millones de pesos para 125 becas de magíster nacional y en el extranjero.
 - Corfo puso en marcha programas de crédito para el financiamiento de estudios de pregrado y postgrado.
 - Se destinaron dos mil 188 millones de pesos para dos mil dos becas de inglés orientadas a profesionales del *cluster* de servicios globales donde, mil 726 subieron su nivel y se financiaron mil 417 becas de inglés para trabajadores del *cluster* de turismo de intereses especiales, donde 913 elevaron su nivel, según certificación TOEIC. En la misma línea, el registro nacional de personas con dominio del inglés cuenta con más de 41 mil inscritos, lo que facilita la búsqueda de profesionales para las empresas.
 - Se financiaron 28 proyectos de inserción de profesionales y de atracción de investigadores hacia Chile.
 - Se levantaron 108 perfiles ocupacionales críticos, con sus respectivas traducciones formativas para los *clusters* de servicios globales, turismo de intereses especiales, alimentario, acuícola y minero.
 - Emprendimiento y transferencia tecnológica:
 - A través de Innova Chile se apoyó proyectos vinculados al emprendimiento innovador, abarcando todas sus etapas. Es así como se apoyó a 151 proyectos de capital semilla, se amplió la red nacional de incubadoras –que durante el año 2009 apoyó más de mil 200 emprendimientos innovadores– y se fortalecieron las redes de inversionistas ángeles, donde las cuatro redes actualmente operando cuentan con más de 145 inversionistas.
 - Además, destacan las iniciativas de emprendimiento corporativo con una inversión de dos millones de dólares y el lanzamiento de una nueva línea de financiamiento para empaquetamiento tecnológico, que apoye a los emprendedores para generar prototipos y pruebas de concepto en el mercado.
 - Se subsidiaron 98 proyectos de difusión y transferencia tecnológica por montos que ascienden a tres mil 488 millones de pesos y 31 iniciativas de innovación empresarial por sumas que totalizan más de dos mil 750 millones de pesos.
 - A través de Corfo se apoyó con más de cuatro mil 500 millones de pesos a programas de atracción de inversiones y subsidios en alta tecnología, vinculados principalmente a los

clusters priorizados por la política nacional de innovación, junto con el financiamiento de trece proyectos para desarrollo de Centros de Extensionismo, por la suma de 464 millones de pesos.

- Con la Fundación para la Innovación Agraria, FIA, como brazo ejecutor, se apoyó con cerca de 590 millones de pesos el desarrollo del programa de conectividad rural digital, financiando una red de agro clima a nivel nacional y dos de conectividad inalámbrica en Maule y Biobío.
- *Clusters* de alto potencial:
 - Durante el año 2009, 45 por ciento de los recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC, nacional se ejecutaron en los *clusters* priorizados. De los proyectos financiados con recursos FIC por Innova Chile, el 68 por ciento en términos de recursos y el 61 por ciento en número de proyectos se encuentran vinculados a los *clusters* priorizados. Destaca la participación de los proyectos del *cluster* alimentario –trece por ciento–, *cluster* acuícola –once por ciento– y *cluster* minero –diez por ciento–.
 - Dentro de las convocatorias en 2009 de Innova Chile, destaca la de proyectos de agroindustria, vinos y carnes rojas por cuatro mil millones de pesos; el programa de Mejoramiento Genético, por un monto cercano a los diez mil millones de pesos a ejecutarse en varios años, y el desarrollo de programas de mejoramiento de condiciones sanitarias del salmón, con aportes de ocho mil 105 millones de pesos. En este plano es importante destacar el programa de Diversificación de la Acuicultura Chilena convocado por Innova Chile, el cual es una iniciativa en conjunto con Fondef de Conicyt y la División de Innovación del Ministerio de Economía, que tiene por objetivo la promoción de la diversificación mediante financiamiento de I+D a largo plazo, priorización de especies y modificación normativa. La primera convocatoria de Innova Chile se realizó el año pasado para programas integrados por especie y perfiles de proyectos, Fondef tiene aún abierta la postulación. El presupuesto del año 2009 comprometido es de mil 628 millones de pesos.
- Regionalización de la innovación:
 - Más de 42 mil millones de pesos, esto es el 61 por ciento del FIC nacional, se ejecutó en regiones distintas de la Metropolitana, lo que en términos de recursos implica un incremento de 35 por ciento respecto del año 2008. Entre otras iniciativas destaca que, a través de Conicyt, se han destinado más de dos mil 500 millones de pesos al fortalecimiento de centros regionales y realización de estudios y actividades regionales relacionadas con ciencia, tecnología e innovación.
 - Se desarrolló una convocatoria especial de conectividad rural digital, a través de Innova Chile, con apoyo de FIA, para el desarrollo de aplicaciones, contenidos y capacidades tecnológicas específicas. De 75 proyectos presentados se aprobaron 19, con un aporte de Innova Chile de dos mil 237 millones de pesos. Las regiones beneficiadas con una concentración de once proyectos fueron Biobío, La Araucanía y Los Lagos.
- Cultura pro innovación y pro emprendimiento:
 - Conicyt, a través de su programa Explora, llevó a cabo 44 eventos de divulgación científica.
 - La División de Innovación del Ministerio de Economía, con el objeto de ofrecer una plataforma web para la dinamización de las conversaciones y prácticas en torno a la innovación, creó el portal de innovación www.innovacion.cl.
 - Se realizaron 17 eventos de difusión de la política nacional de innovación en ciudades como Concepción, Temuco, Santiago, La Serena, Isla de Pascua, Copiapó, Valparaíso, Valdivia, Antofagasta y Punta Arenas.

- En el ámbito de la propiedad intelectual:
 - Durante el año 2009, el INAPI realizó una serie de actividades de difusión del conocimiento y de fomento al licenciamiento, como charlas y el desarrollo de la ExpoINAPI Inventos 2009, evento que contó con la asistencia de alrededor de 50 mil visitantes.
 - Destacan como logros la reducción de los tiempos de tramitación de solicitudes de patentes con respecto al año 2008, llegando a un promedio de 5,8 años, lo que significa una reducción de seis por ciento respecto del año anterior. Esto permitió gestionar durante el año 2009 un total de cuatro mil 188 solicitudes de patentes, lo que representa un aumento de 44 por ciento con respecto al período anterior.
 - Entró en vigor en Chile, el 2 de junio de 2009, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, PCT.

b. Política de Fomento al Emprendimiento y Competitividad de EMT.

- **Ámbito regulatorio:**
 - Durante el año 2009, se terminó de tramitar el proyecto de ley que fija normas especiales para las empresas de menor tamaño, denominado Estatuto PYME, siendo promulgado en enero del año 2010. Esta ley incorporó normas de institucionalidad que reforzaron el accionar del Ministerio de Economía para promover el desarrollo de las EMT; incorporó normas generales sobre procedimientos de fiscalización y diseño costo efectivo de regulaciones, e incorporó modificaciones a leyes existentes así como introducción de nuevas normas.
 - Dentro de las nuevas normas se facultó a todos los servicios públicos para otorgar permisos provisorios de funcionamiento y a las municipalidades para otorgar permisos provisorios especiales, facilidades de pago de patentes y/o eximir de su pago. En el ámbito laboral, se redujeron las multas laborales a las empresas más pequeñas, se amplió la cobertura del sistema de sustitución de multa por capacitación y/o asistencia al cumplimiento y se introdujo el sistema de fiscalización asistida –advertencia laboral–. En el ámbito sanitario, se creó un sistema de auto-declaración voluntaria de incumplimiento y permisos sanitarios expeditos a las EMT. Se modificó la Ley del Consumidor para ajustar su aplicación a las EMT, relacionando la multa con el daño causado. Se incorporó como un acto de competencia desleal las presiones indebidas contra los proveedores EMT y el incumplimiento sistemático de las relaciones contractuales. Se introdujo un procedimiento extrajudicial de apoyo a reestructuración y/o cierre de las microempresas y pequeñas empresas, el cual se complementó con modificaciones a la Ley de Quiebras.
 - El Ministerio de Economía participó en una mesa de trabajo –liderada por el Ministerio de Hacienda–, abocada al análisis de la Ley de Quiebras y del sistema concursal en Chile, que culminó en enero del año 2010 con una serie de medidas propuestas para una reforma sustancial en dicho tópico.
- **Simplificación administrativa:**
 - Se implementó un proyecto piloto de simplificación de trámites en nueve municipios distribuidos en la Región Metropolitana y de Valparaíso, cubriendo un universo de 114 mil empresas beneficiarias potenciales.
 - Se reforzó el trabajo conjunto con la Subsecretaría de Salud Pública en torno al proyecto Trámite en Línea que homologa los trámites sanitarios a través de todo Chile, y con la Dirección del Trabajo en torno al proyecto Inspección del Trabajo en Línea.
 - En el ámbito del comercio exterior, se trabajó en un diagnóstico de factibilidad del proyecto Exporta Fácil, iniciativa que surge a partir de IIRSA –Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sur-Americana– y Correos de Brasil como una herramienta de

simplificación de trámite y logística para impulsar las exportaciones de las EMT a través de envíos postales.

- Instrumental de fomento:

- En el ámbito del financiamiento de las EMT, se observan los siguientes resultados:

- * *Factoring*. El reporte al final del año 2009 indica que se traspasaron 155 millones de dólares a compañías de *factoring* bancarias y no bancarias y se han factorizado 27 mil 555 documentos beneficiando a mil 708 empresas. El monto total de créditos financiados es de 219 millones de dólares.
- * Crédito Corfo Inversión. Durante el año 2009 se realizaron tres mil 229 operaciones de crédito Corfo Inversión comprometiendo 285 millones de dólares en créditos y 150 millones de dólares en coberturas.
- * Crédito Corfo Reprogramación Pyme. Durante el año 2009 se realizaron tres mil 947 operaciones de reprogramación de deudas comprometiendo 274 millones de dólares en créditos y 123 millones de dólares en coberturas.
- * Crédito exportador Cobex. A diciembre del año 2009 existían 733 coberturas vigentes a empresas exportadoras por un monto de 110,3 millones de dólares, las cuales permiten un stock de créditos exportadores de 223,2 millones de dólares.
- * Capital Semilla Empresa y Emprendimiento-Sercotec. Durante el año 2009 se premiaron 791 planes de negocio de empresas y dos mil 41 planes de negocios de emprendedores que se formalizarán próximamente. Ambos programas, en conjunto, tuvieron un presupuesto de ocho mil 336 millones de pesos.
- * Programa Acceso al Financiamiento de Sercotec. Con un presupuesto de mil 810 millones de pesos, favoreció a microempresarios permitiéndoles acceder al crédito de la banca formal a través de doce mil 329 operaciones.

- En cuanto a iniciativas para mejorar la gestión empresarial de las EMT es posible destacar:

- * Acciones de promoción y formación empresarial-Sercotec, con un presupuesto de mil 720 millones de pesos destinados a catorce mil 700 emprendedores en acciones como talleres de alfabetización digital, emprendimiento, innovación, diseño y promoción.
- * Generación de competencias a mujeres emprendedoras, que incluye más de 34 acciones específicas, a nivel nacional, para el desarrollo de habilidades personales de dos mil 680 mujeres empresarias y/o emprendedoras, con un presupuesto de 430 millones de pesos.
- * Los servicios de orientación al cliente para la gestión y oferta de servicios de Sercotec incrementaron su capacidad de consultas a 29 mil 279, un 296 por ciento de los atendido el año 2008.
- * Sercotec apoyó el fortalecimiento organizacional financiando 45 proyectos con organizaciones empresariales, en temas de promoción y desarrollo de mercados, por 521 millones de pesos.
- * Como parte del Programa Pymes de Calidad de Corfo, a diciembre del año 2009 se tenían 18 mil 743 operaciones del programa, de los cuales 509 corresponden a empresas con nuevas certificaciones. De este modo, se llegará con holgura a la meta Bicentenario de apoyar a 20 mil empresas de menor tamaño para que implementen y/o certifiquen sistemas de gestión de calidad.

- También se implementaron acciones de desarrollo local, tales como:
 - * Programas de desarrollo económico local y territorial de Sercotec, con un presupuesto de 190 millones de pesos y dos mil 800 millones de pesos, respectivamente. En el programa de desarrollo económico local se trabajó en conjunto con 216 municipios del país, aproximadamente un 62,6 por ciento del total, incorporados en acciones y/o iniciativas en gestión de fomento productivo. Mientras que en el territorial, que se realiza a través del programa Chile Emprende y en colaboración con las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo, municipios y gobiernos regionales, se consolida el trabajo de desarrollo territorial en los 43 territorios definidos por este programa.
 - * A través del Programa de Emprendimientos Locales, PEL, diseñado para capacitación, asistencia técnica y plan de negocios de empresas con ventas anuales de hasta cinco mil unidades de fomento, durante el año 2009 se atendieron dos mil 624 empresas con recursos de Corfo, FIC y del FNDR, lo cual permitió llegar a 122 localidades a lo largo del país.
- Como parte de las acciones de apoyo a la eficiencia a la asignación de recursos de fomento, es necesario destacar:
 - * Se trabajó en la consolidación del Sistema Maestro de Información de Fomento, Simfo, agrupando información de programas consolidados de apoyo a las EMT provenientes de al menos seis instituciones de fomento –Corfo, Sercotec, Sence, Indap, Fosis y CNR–.
 - * Se realizó la evaluación de impacto de catorce medidas/instrumentos de apoyo a EMT ejecutadas por Sercotec, Corfo y BancoEstado, entre los que se encuentran: BancoEstado microempresa y microempresas en localidades apartadas, BancoEstado pequeña empresa, programa BancoEstado de cajas vecinas, Fogape –Fondo de Garantía para Pequeños Emprendedores– y Fogape para exportadores, programa de cobertura de préstamos a exportadores medianos y pequeños de Corfo –Cobex–, creación y aumento del Fondo de Garantía para Inversiones –Fogain–, Capital Semilla Sercotec y becas de capacitación a micro empresarios, del Sence.
- Generación y difusión de información:
 - Durante el año 2009, el Ministerio de Economía puso en marcha el Observatorio Empresas, el cual aglutina gran parte de la información de empresas de todos los tamaños y sectores productivos del país. Dentro de este, se realizó la primera encuesta Longitudinal de Empresas y la primera encuesta de Micro Emprendimiento, a partir de las cuales ha sido posible realizar análisis que han contribuido a una mejor caracterización del sector productivo del país.
 - Se desarrolló el estudio Identificación de Obstáculos al Financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas desde la perspectiva de la oferta y la demanda.
 - En el ámbito del comercio exterior se publicó la décima versión del Catastro de Barreras Externas al Comercio 2009.
- Diálogo y coordinación público-privada:

En el año 2009 se fortaleció la coordinación público privada a nivel regional, a través de la realización de siete encuentros regionales público-privados los cuales contaron con el apoyo de la Confederación Nacional de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Conapyme. Durante el año 2010 se han realizado seis adicionales.

b. Políticas Pro Competencia.

- Defensa de la competencia:
 - En julio del año 2009 se promulgó la Ley N° 20.361, que perfecciona la normativa de libre competencia en diversos ámbitos que a continuación se describen.
 - * Otorgar mayor independencia y dedicación del TDLC, para que este organismo cuente con mejores condiciones materiales y de imparcialidad.
 - * Consolidar la independencia del Fiscal Nacional Económico en el desempeño de sus funciones. Así, su nombramiento se rige por el sistema de Alta Dirección Pública.
 - * Crear nuevas herramientas para combatir la colusión e inhibir su ocurrencia y de este modo evitar sus daños. Cabe destacar las nuevas facultades para que la FNE solicite el apoyo e intervención de Carabineros para investigar a sospechosos de colusión.
 - * Introducir un sistema de delación compensada, según el cual quien entregue a la FNE antecedentes precisos, veraces y comprobables sobre un acto de colusión, puedan acceder a una exención o rebaja de multa.
 - * Facultar a la FNE a suscribir acuerdos extrajudiciales con empresas investigadas, abriendo la posibilidad de obtener soluciones judiciales más rápidas.
 - * Hacer explícita la protección a la identidad de quienes denuncien o aporten antecedentes en las investigaciones o juicios.
 - * Otorgar a la FNE la facultad de presentar consultas ante el TDLC frente a actos futuros de las empresas, permitiéndole actuar preventivamente frente a posibles conductas que atenten contra la libre competencia.
 - En cuanto a la gestión de la FNE en 2009, se puede destacar doce requerimientos que se encuentran pendientes de resolución ante el TDLC. A ellos hay que sumar siete fallos del Tribunal reclamados ante la Corte Suprema, pendientes de resolución, en los que la FNE se hizo parte.
 - La FNE tiene a la fecha 115 investigaciones vigentes. A fin de concentrarse en los casos de mayor impacto y relevancia en los mercados, se ha reducido el número de investigaciones, haciendo más exigentes los criterios de admisibilidad.
 - En octubre del año 2009, la FNE publicó una guía sobre los beneficios de exención y reducción de multas en casos de colusión –guía de delación compensada–, cuyo propósito es instruir e informar de los criterios y procedimientos de trabajo internos que se utilizarán en la aplicación de la figura de delación compensada en Chile.
 - Con el apoyo de la OCDE y de la Agencia de Competencia de Canadá, la FNE ha venido coordinando el Comité Interinstitucional Anti Colusión en Licitaciones de Abastecimiento Público, iniciativa que apunta a poner de relieve ante las distintas instituciones y funcionarios públicos el problema de los acuerdos colusorios en las licitaciones para la provisión de bienes y servicios por el Estado. En el marco de este comité, la FNE firmó en 2009 convenios de fortalecimiento interinstitucional con la Contraloría General de la República y con el Ministerio de Obras Públicas.
 - En el ámbito internacional destaca la organización del Foro Latinoamericano y el Foro Iberoamericano de la Libre Competencia, en septiembre del año 2009, en conjunto con el TDLC.

- Protección de los consumidores:
 - En relación al proyecto de ley que mejora los mecanismos de reparación frente a infracciones de las empresas proveedoras, actualmente en discusión en el Senado:
 - Capítulo sobre transparencia del crédito contenido en el proyecto de ley conocido como Mercado de Capitales III, donde se propone establecer la obligación para todos los proveedores de crédito de ofrecer modalidades universales de créditos con el fin de facilitar al consumidor la tarea de comparar entre las alternativas del mercado. Este proyecto hoy se encuentra en el Senado.
 - Reglamento que complementa el proyecto de ley recién descrito, cuyo objetivo es dar mayor información al consumidor para que pueda conocer de mejor manera las alternativas que ofrecen los distintos proveedores y evitar que los proveedores cambien unilateralmente las condiciones pactadas o entrapen la salida del consumidor. Este reglamento fue enviado a comienzos de este año a la Contraloría General de la República para el proceso de toma de razón.
 - Respecto al desempeño en el ámbito de operación de Sernac durante el año 2009, se puede destacar:
 - * El sistema de interoperabilidad con los proveedores permitió acceder en tiempo real a los reclamos en contra de ellos, ingresar sus respuestas y recoger información sobre su desempeño, permitiendo una gestión más eficiente, minimizando los tiempos de respuesta y solución. La información que generó este sistema permitió identificar los rubros más reclamados por los consumidores, que son los de crédito, retail y telecomunicaciones, seguidos luego por transporte, vivienda y educación.
 - * Las atenciones al público aumentaron 30 por ciento, totalizando 300 mil atenciones a través del *call center* y 165 mil a través del *web center*. A esto deben agregarse las atenciones presenciales recibidas en las oficinas, las que alcanzaron un total de 190 mil durante el año 2009, con un aumento del nueve por ciento respecto del año anterior.
 - * En relación a los juicios, corresponde señalar que en 2009 se presentaron 348 casos en los juzgados de Policía Local y Sernac se hizo parte en 250. En un 70 por ciento de los casos se obtuvieron resultados favorables para los consumidores.
 - * En materia de educación el resultado más relevante fue la capacitación presencial de seis mil 617 personas durante el año 2009, con un nivel de satisfacción del 90 por ciento, y la capacitación de once mil 201 profesores a través del programa Información Educativa a Distancia, lo que representa un crecimiento del 56 por ciento en relación al año 2008.
 - * En cuanto a información, cabe destacar la iniciativa Carro de Compras en los estudios de precios de referencia, que permite mejorar el uso de la información disponible en el sitio web institucional. Asimismo, se hicieron mil 236 análisis de piezas publicitarias, 90 estudios estratégicos, 143 sondeos de precios de combustibles en la Región Metropolitana y 826 encuestas de precios a nivel regional. Las visitas al sitio web del Sernac se incrementaron en 48,6 por ciento respecto de lo observado durante el año anterior, alcanzando un volumen de dos millones 100 mil 257 visitas al cierre del año 2009.
 - * Durante el año 2009 se constituyeron seis nuevas asociaciones de consumidores, sumando un total de 53 agrupaciones a lo largo del territorio nacional. El fondo concursable para proyectos de estas asociaciones adjudicó 203 millones de pesos a 42 iniciativas presentadas por 22 asociaciones de consumidores. Respecto al año anterior, esto representa un crecimiento de 27 por ciento del presupuesto para el fondo concursable, un incremento de 16,7 por ciento en el número de iniciativas y de 40 por ciento en el número de asociaciones que se adjudican estos recursos.

- Regulación de servicios básicos:
 - En colaboración con el Ministerio de Energía, se envió al Congreso, a comienzos del año 2010, un proyecto de ley que crea un procedimiento de fijación de tarifas para la distribución de gas. El procedimiento que introduce esta iniciativa también se utilizaría en caso que en alguna otra zona del país llegue a tarifarse la distribución del gas de red, si correspondiese según lo determine el TDLC.
 - Por otra parte, en su labor de regulación de tarifas de servicios básicos, en 2009 el Ministerio de Economía debió dictar una serie de decretos relevantes de telecomunicaciones, servicios sanitarios y electricidad, entre los que destacan aquellos para las empresas Telefónica Chile, Telefónica del Sur, Telefónica de Coyhaique, Aguas Décima, Aguas Andinas, ESVAl y Aguas Chañar, y el decreto de servicios asociados al suministro eléctrico.

c. *Estrategia Digital.*

- Se puso en marcha la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos, que permite que los servicios públicos intercambien información en línea, ahorrando al ciudadano el recopilar antecedentes y documentos de distintas oficinas públicas a la hora de postular a un beneficio. En esta primera etapa 35 trámites que antes requerían de una serie de procedimientos ahora pueden realizarse en un solo paso. En promedio se ha ahorrado a los ciudadanos 150 mil trámites mensuales con el Estado, especialmente relacionados con subsidios a la vivienda.
- Se puso en funcionamiento en el portal Chileclíc, el Buscador Ciudadano, con el objeto de facilitar el acceso a la información pública al consolidar en un mismo sitio la información de los servicios públicos, transparencia activa, beneficios y trámites. También se creó una sección especial dedicada exclusivamente a los temas de creación y crecimiento de negocios. En promedio han usado este portal 340 mil visitantes únicos mensuales.
- Se desarrolló el primer reporte de Calidad de Servicios Web, el cual evalúa la calidad de los servicios e información en línea que ofrecen las instituciones del Estado y las grandes empresas de servicios. En la medición participaron voluntariamente 47 organismos, entre ministerios, servicios públicos y empresas.
- Se puso en marcha el Administrador de Esquemas y Metadatos del Estado, que es el repositorio en línea de los formatos electrónicos a usar por las instituciones públicas. Esto supone un avance en la integración de datos del Estado, al permitir estandarizar los esquemas de la información para desarrollar la interoperabilidad del Estado.
- Se colocaron dos mil 237 millones de pesos a través de Innova Chile de Corfo, que beneficiaron a dos mil 83 empresas de menor tamaño en zonas rurales mediante el financiamiento de proyectos de desarrollo tecnológico.
- Se apoyó y reforzó, con una inversión de 200 millones de pesos, la creación de trece nuevos centros de emprendimiento, de la mano de Chilecompra, para que emprendedores y pequeños empresarios puedan acceder a conectividad y diversos servicios de asesoría como capacitación en el uso de tecnología, gestión empresarial, evaluación de proyectos, postulación a subsidios del Estado y acceso al mercado público.
- Se creó el Observatorio de Tecnologías de Información y Comunicación, que tiene por objeto dar cuenta de los avances del país en materia de desarrollo digital y mostrar los avances de los principales proyectos del Estado en la materia.
- Se implementó, en conjunto con la autoridad sanitaria, un sistema de trámites en línea para las quince regiones del país, permitiendo a empresarios agilizar las autorizaciones para la instalación de establecimientos de alimentos, informe sanitario e informe de calificación industrial, autorización de bodegas y uso y disposición de productos y certificado de libre venta.

- Se implementó en conjunto con la autoridad sanitaria de la Región de Valparaíso, un proyecto de fiscalización en línea, el cual permite a 20 inspectores sanitarios efectuar su trabajo en terreno ocupando dispositivos móviles.

d. Políticas sectoriales.

- Turismo:
 - En febrero del año 2010 se promulgó la Ley N° 20.423, Ley de Turismo, que establece la nueva institucionalidad del turismo en Chile. La normativa apunta a:
 - * El reconocimiento del turismo como actividad estratégica para el desarrollo del país.
 - * La participación público-privada, local y regional, en la adopción de las políticas nacionales de turismo.
 - * La regulación de la calidad y seguridad de los servicios turísticos, a través de un proceso normado de certificación.
 - * El resguardo de las áreas con condiciones especiales para la atracción turística.
 - * El reconocimiento de un desarrollo turístico sustentable.
 - Respecto al sistema de calidad turística:
 - * En diciembre de 2009 se firmó el convenio entre el Instituto Nacional de Normalización y Sernatur, el cual permitirá revisar normas técnicas y crear nuevas normas de calidad durante los años 2010 y 2011.
 - * En 2009 se incrementó de cinco a trece los territorios donde interviene Chile Emprende en los que se realizaron inversiones por 300 millones de pesos para superar brechas de calidad turística.
 - Programas de turismo social:
 - * En su novena temporada, el Programa Vacaciones Tercera Edad aumentó en 6,25 por ciento el número de beneficiarios respecto a la temporada anterior, beneficiando a 34 mil personas, de las cuales diez mil correspondieron adultos mayores vulnerables de trece regiones del país con un incremento de 11,1 por ciento respecto de la temporada anterior. Adicionalmente, durante el año 2009 Sernatur firmó un convenio con el Ministerio de Turismo de Brasil que permitirá realizar intercambios de pasajeros en el marco del Programa Vacaciones Tercera Edad.
 - * El Programa Gira de Estudio en su tercera temporada –años 2009-2010–benefició a once mil 704 personas de las regiones de Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío y Los Lagos, quienes pudieron visitar los cuatro destinos del programa –regiones de Coquimbo, Biobío, La Araucanía y Los Lagos–.
 - Promoción internacional:

En 2009 se desarrollaron 119 acciones de promoción turística en 20 países, con la participación de 120 empresas del sector privado y de todas las regiones de Chile, lo que permite alcanzar una consolidación de Chile como destino de naturaleza, seguro y estable. Adicionalmente, se apoyaron iniciativas deportivas, como el Rally Dakar 2010, promocionando la marca Desierto de Atacama a nivel mundial; empresariales, como *Pure Chile* de Nueva York; culturales, como publicaciones y el Festival de Cine de Rapa Nui y se co-organizaron las ferias de turismo *Travel Mart Patagonia* y *Viajes y Vacaciones 2009*, las cuales conjuntamente concentraron a más de cuatro mil proveedores y compradores de la industria turística de todo el mundo.

- Pesca y acuicultura:
 - Se desarrolló el Censo Pesquero y Acuicultor, el primero en su tipo en Latinoamérica. Es una oportunidad estratégica para potenciar el diseño de una plataforma de gestión pública centrada en la pesca y acuicultura nacional. Actualmente, se encuentra en período de rectificación y validación de datos por parte del INE y se espera poder finalizar y difundir sus resultados en el corto plazo.
 - Se concurrió a la formación de la Organización Regional de Pesca del Pacífico Sur, ORP, para regular las actividades pesqueras en alta mar. La negociación internacional para la creación de la ORP culminó en Auckland, Nueva Zelanda, en noviembre del año 2009, y encierra una alta importancia en los objetivos destinados a la sustentabilidad y conservación de la principal pesquería de Chile, el jurel.
 - Se trabajó en la modificación de la Ley General de Pesca y Acuicultura, en materias de acuicultura –Ley N° 20.434– cuyos objetivos son:
 - * Modificar el modelo de otorgamiento y operación de los centros de cultivo, particularmente los cultivos de peces, a fin de lograr un mejoramiento en las condiciones ambientales y sanitarias.
 - * Otorgar mecanismos adecuados para facilitar y otorgar certeza a la constitución y ejecución de garantías sobre las concesiones y autorizaciones de acuicultura.
 - * Fortalecer las facultades fiscalizadoras del Sernapesca, de modo de contar con instrumentos adecuados que permitan controlar eficazmente el cumplimiento de las disposiciones ambientales y sanitarias aplicables a los centros de cultivo y prevenir el registro de eventos indeseados.
 - * Aumentar el monto de la patente única de acuicultura a los centros de cultivo de peces.
 - Se procedió a la modificación del reglamento ambiental y sanitario para la acuicultura –D.S. N° 319 y N° 320, ambos del año 2001 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo–. Atendida la crisis provocada por el virus ISA a la industria acuícola, se modificaron los reglamentos a fin de incorporar medidas de bioseguridad y mejorar los estándares ambientales aplicables a la acuicultura.
 - Con la concurrencia del sector público, industria y organizaciones no gubernamentales, se dictó el plan de manejo y uso de antimicrobianos con el objetivo es racionalizar su uso, constituyéndose a partir de dicho plan un comité que dará seguimiento a las medidas adoptadas.
 - Se logró el seguimiento del cien por ciento de la flota industrial a través del sistema de posicionamiento satelital, dándose curso a las infracciones detectadas antes de los diez primeros días de ocurridas.
 - En el marco del cumplimiento del Reglamento Ambiental para la Acuicultura, Sernapesca efectuó un total de mil 260 inspecciones a centros de cultivo, de las cuales mil 30 correspondieron a pisciculturas y centros de cultivo de salmones en la zona sur del país, focalizándose en los centros ubicados en las zonas consideradas como de riesgo ambiental. Paralelamente, los tiempos en los análisis de los informes ambientales se redujeron a 27,5 días promedio por informe, lo que significó disminuir en 82 por ciento los tiempos históricos para este tipo de análisis.
 - Se fortaleció el plan de fiscalización para la verificación del cumplimiento de la normativa sanitaria, emitiendo catorce mil 319 certificados sanitarios que autorizaron movimientos de peces.

- Producto de la implementación del Programa de Control de Caligidosis se ha logrado reducir los niveles de abundancia parasitaria a nivel nacional en 50 por ciento respecto a las cargas históricas de esta enfermedad.
- Como consecuencia de la detección del virus ISA, Sernapesca potenció el control sanitario en origen en países exportadores de ovas. Paralelamente en Chile, se verificó el proceso de desinfección del cien por ciento de las partidas de mayor riesgo y en 80 por ciento de las restantes importaciones.
- En relación a la fiscalización integral para la pesca artesanal, Sernapesca ha implementado un programa denominado Difusión Preventiva, capacitando a mil 823 pescadores de 71 organizaciones en temas estratégicos relacionados con el cumplimiento de la normativa pesquera.
- Se inauguró el portal web para la pesca recreativa.
- 167 plantas de proceso se acogieron al Programa de Aseguramiento de Calidad, sometiéndose a un total de ocho mil 500 supervisiones directas o indirectas, con un nivel de cumplimiento del cien por ciento.
- El Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal asignó a proyectos un monto de tres mil 89 millones, correspondientes al 97 por ciento del presupuesto autorizado, donde dos mil 120 millones fueron asignados a proyectos bajo modalidad de concurso nacional, representando el 69 por ciento, mientras que 969 millones fueron bajo la modalidad de convenios con gobiernos regionales.

e. Información y estadísticas públicas para la toma de decisiones.

- El año 2009, el INE dio los últimos pasos para formalizar su ingreso a la OCDE al introducir mejoras importantes en sus productos y servicios estadísticos. Un ejemplo es el Nuevo IPC; en 2009 se publicó el índice actualizado con cobertura correspondiente al gran Santiago y en forma paralela se trabajó en la generación de un IPC con cobertura nacional, que debutó en febrero del año 2010.
- Se actualizó el instrumento oficial de medición de la fuerza de trabajo que data del año 1996, cuyos primeros resultados fueron entregados el 30 de abril de 2010. La encuesta incorpora un nuevo cuestionario que permite describir con mayor detalle la ocupación y cuantificar las transformaciones del mercado del trabajo en términos de las nuevas modalidades de inserción laboral y presiones sobre la fuerza de trabajo.
- Se realizó el Primer Censo Nacional Pesquero y Acuícola.
- En el ámbito de las estadísticas de precios se inició la construcción del año base para los Índices de Remuneraciones, Costo de la Mano de Obra, Puestos de Trabajo y Precios al Productor.
- Se ejecutó el programa de Estadísticas Continuas Intercensales Agrícolas.
- Se consolidó la implementación de la Alta Dirección Pública al nombrar por esta vía 16 de los 19 cargos sujetos a este sistema. A marzo del año 2010 se incorporaron dos cargos más.

f. Política internacional.

- Durante el año 2009 la inversión materializada alcanzó cinco mil 82 millones de dólares, y se concentró en los sectores de servicios con 60,5 por ciento, minería con 19,9 por ciento, industria con nueve por ciento y electricidad, gas y agua con seis por ciento. El 91,1 por ciento de la inversión materializada se destina a regiones distintas de la Metropolitana.

- En materia de promoción de oportunidades de inversión en Chile, el programa contempló la ejecución de visitas al exterior a más de 20 destinos, la publicación de instrumentos de apoyo a la atracción de inversiones y el mejoramiento permanente del sitio web institucional.
- Se elaboró un tríptico con información estadística de la inversión extranjera, acogida al DL N° 600, denominado Inversión Extranjera en Cifras 1974-2008. Destaca, además, la firma de un convenio con el Banco Central de Chile con el objeto de mantener un sistema de intercambio de información estadística de ambas instituciones.
- Se participó en cinco rondas de negociaciones con Australia, China y Uruguay. Así mismo se participó en la reunión Exploratoria posible Negociación de Servicios e Inversiones con P4 en Chile.

III. PRINCIPALES MEDIDAS IMPLEMENTADAS DURANTE EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA

1. Medidas en el ámbito de la emergencia y la reconstrucción nacional

En Chile existen aproximadamente 753 mil empresas de menor tamaño, de las cuales 202 mil están localizadas en las regiones más afectadas por el terremoto y 121 mil en las 54 comunas que más daño sufrieron por el terremoto y el maremoto del 27 de febrero pasado. Estas últimas generan 840 mil empleos. Muchas de estas empresas han sufrido daño en sus instalaciones y han visto mermado su capital de trabajo.

Para hacer frente a la emergencia y la reconstrucción de la capacidad productiva en las zonas afectadas por el terremoto, el Gobierno de Chile adoptó las siguientes medidas:

- a. Se crea un subsidio para la reconstrucción a través de Sercotec –40 millones de dólares– destinado a apoyar a las microempresas que puedan certificar haber sufrido daños a consecuencia del terremoto.

El objetivo del programa es financiar inversiones de las microempresas que hayan sufrido daño en su infraestructura productiva. Las empresas que pueden optar a este subsidio son aquellas cuyas ventas no superen las dos mil 400 Unidades de Fomento y que reconstruyan su negocio en su emplazamiento original, recuperando su infraestructura, reponiendo activos fijos, maquinarias y equipos.

Asimismo, el programa operará bajo modalidad de co-financiamiento, es decir que el subsidio entregado por Sercotec debe ser complementado con recursos aportados por el microempresario ya sea como capital propio o deuda. Las localidades beneficiadas por el programa serán definidas por cada intendente regional y se estima que el programa beneficiará a cinco mil microempresarios.

- b. Se crea un Fondo de Cobertura para la Reconstrucción, en Corfo –120 millones de dólares–.

El Fondo permitirá garantizar créditos a Mipymes de las regiones más afectadas –Biobío, Maule, O’Higgins, La Araucanía, Valparaíso y Región Metropolitana–, con ventas hasta 100 mil Unidades de Fomento que certifiquen haber sufrido daños a consecuencia del terremoto, maremoto o saqueos posteriores. El fondo garantizará los créditos otorgados por instituciones financieras bancarias y no bancarias a las micro, pequeñas y medianas empresas. Además, las instituciones financieras deberán constatar los daños directos o indirectos productos de los efectos del terremoto y ausencia de seguros comprometidos.

En el diseño de este programa se buscó entregar a las Mipymes una solución integral de financiamiento para que pueda financiar la reposición o reparación de activo fijo, capital de trabajo y reprogramar deudas cuyo pago se vio afectado por las consecuencias del terremoto. Además, considera acceso a créditos en condiciones convenientes y de fácil tramitación, con doce meses de gracia, a un plazo de al menos tres años, en cuotas fijas con

pagos adaptados al ciclo del negocio –mensuales/semanales/anuales–. El fondo otorgará una garantías entre 50 por ciento y 80 por ciento dependiendo del tamaño de la empresa y el plazo de la operación.

El programa busca fomentar que las empresas coticen con distintas instituciones financieras. Para ello, se exigirá que una vez aprobada la operación por la institución financiera, ella emita una carta oferta en firme cuya duración deberá ser de al menos siete días hábiles. Esto permitirá que la Mipyme cotice más opciones y pueda lograr las mejores condiciones de crédito. Se publicará además información periódica de la evolución de las colocaciones y sus condiciones de plazo, tasa, etcétera, con el propósito de fomentar la competencia entre las instituciones financieras.

Corfo acompañará muy de cerca a las Mipymes en el proceso de postulación para que puedan lograr las mejores condiciones de crédito, con una campaña informativa y de soporte que les permita conocer los beneficios y requisitos de postulación al programa, las opciones disponibles y que sus derechos para con las instituciones financieras se cumplan.

Se estima que el programa beneficiará a quince mil empresarios Mipymes y el monto del fondo permitiría garantizar hasta mil millones de dólares.

- c. Corfo aportará 20 millones de dólares a las Sociedades de Garantías Recíprocas, SGR, para que ellas puedan garantizar un mayor número de operaciones.

Las SGR permiten contar con otra fuente de garantías a las que pueden acceder las empresas, permitiendo dividir y movilizar eficientemente las garantías entre los distintos intermediarios financieros. Esta mayor movilidad de las garantías intensifica la competencia entre instituciones financieras.

Por otra parte, las instituciones financieras tienen la ventaja de respaldarse con garantías de mayor liquidez y menores costos de ejecución que las tradicionales prendas e hipotecas con las que operan normalmente.

La marcada y sostenida tendencia en el aumento de la velocidad de colocación de operaciones y la pronta puesta en marcha de nuevos fondos, demuestran que este sistema de garantías logró ponerse en marcha y es un sector que puede jugar un rol importante en el financiamiento de la reconstrucción del sector Mipyme. Se estima que el programa beneficiará mil Mipymes.

- d. En el ámbito de la pesca artesanal.

Se implementó el programa Volvamos a la Mar, que contempla un subsidio especial para todos aquellos pescadores registrados, con actividad en los últimos doce meses cuyas embarcaciones, motores y artes de pesca hayan resultado parcial o totalmente dañados por el tsunami. Este subsidio cubre el 75 por ciento del costo de reposición de las embarcaciones, motores y aparejos de pesca, con un tope de 2,1 millones de pesos por pescador. El esquema de financiamiento incluye un 25 por ciento de subsidio público, 50 por ciento de donaciones privadas y el 25 por ciento restante mediante préstamos de bancos y otros intermediarios financieros.

El subsidio con fondos públicos lo otorga directamente el Ejecutivo a través del Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal, FFPA. El aporte privado está focalizado en el financiamiento de hasta el 50 por ciento del costo de embarcaciones y motores para los pescadores afectados en las regiones del Maule y Biobío.

El préstamo se garantiza utilizando diez millones de dólares del Fondo de Cobertura para la Reconstrucción creado por Corfo, que se reservan de manera exclusiva para garantizar los créditos al sector pesquero artesanal, lo que permitirá que los préstamos a los pescadores afectados por el terremoto y maremoto se tramiten de manera expedita y condiciones más ventajosas.

De esta forma se subsidia hasta el 75 por ciento del costo de reposición de embarcaciones de hasta doce metros de eslora y con actividad en los últimos doce meses, en las caletas más afectadas. El proceso para postular a este beneficio ya comenzó a operar.

El programa beneficiará a mil 100 armadores que resultaron con sus embarcaciones dañadas y que se ubican entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía. En promedio, cada embarcación otorga trabajo a cuatro personas, por tanto más de cinco familias se verán beneficiadas de manera directa e indirecta por el programa.

Otro componente del programa está focalizado en actividades de menor escala para ayudar a los recolectores de orilla, alqueros y buzos mariscadores que estén inscritos en el Registro de Pesca Artesanal. Dicho plan será implementado por Fosis y consiste en el otorgamiento de un subsidio directo para la adquisición de implementos y artículos necesarios para el desarrollo de sus actividades productivas, subsidio que el beneficiario podrá complementar con recursos propios o créditos. El programa contempla 700 millones de pesos y beneficiará de manera directa a tres mil 500 familias de las regiones del Maule y Biobío.

Finalmente, se aprobó una indicación legislativa al proyecto de ley en trámite, que rebaja en un 75 por ciento el pago de las patentes impagas de las áreas de manejo que tienen las organizaciones de pescadores artesanales en todo Chile y, en particular, entre las regiones de Valparaíso y La Araucanía. La condonación alcanza al cien por ciento y, además, se exime del pago de las patentes hasta el año 2012 para todas las áreas en las regiones afectadas por el terremoto.

2. Medidas en el ámbito regular del ministerio

- a. Se promulgó la Ley N° 20.434, Ley de Pesca y Acuicultura, que mejora el ordenamiento territorial de la salmonicultura y adopta medidas sanitarias más estrictas a lo largo de todo el proceso productivo. Entre otros aspectos, la ley instaura una nueva forma de agrupación de concesiones que será coordinada desde la Subsecretaría de Pesca, estableciendo medidas sanitarias más estrictas, tales como los períodos de descanso y de siembra. Por último, fortalece la prevención y fiscalización por parte del Servicio Nacional de Pesca.
- b. Se procedió a la modificación al reglamento Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos –D.S. N° 355 de 1995 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo–, que tuvo como objetivos:
 - Innovación en las exigencias a la evaluación directa de las especies principales.
 - Otorgar la posibilidad de disminución de la frecuencia de seguimiento –bienales–.
 - La incorporación explícita de acciones de manejo complementarias.
 - La posibilidad de asesorías por parte de instituciones ejecutoras unipersonales.
 - La regulación de otras actividades pesqueras y no pesqueras.
 - El diseño de procedimientos y requisitos para el desarrollo de actividades de captación larval –colectores– y repoblamiento.
- c. Se dictaron los reglamentos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.416 que fija normas especiales sobre empresas de menor tamaño, más conocido como Estatuto Pyme. Estos son:
 - Reglamento para el funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional de la Empresa de Menor Tamaño que permitirá que el consejo, que es una instancia público-privada, comience a funcionar y a asesorar al Ministro de Economía quien lo preside.

- Reglamento para la dictación de normas de carácter general que tengan impacto en las empresas de menor tamaño. La ley ordena que todos los servicios públicos que dicten normas de carácter general evacuen un informe simple del impacto social y económico que dicha regulación significa para las empresas de menor tamaño.
- Reglamento para el cierre o reorganización de micro o pequeñas empresas en crisis. El efecto más importante de este reglamento es que el empresario micro o pequeño que lo necesite podrá requerir un certificado al asesor que le paralice hasta por 90 días todos los juicios ejecutivos por cobros de deudas, para que dentro de este periodo pueda arribar con sus acreedores a acuerdos de cierre o reorganización de la unidad productiva.

IV. METAS PROGRAMÁTICAS

1. Reducir el costo de hacer negocios

- a. En coordinación con los otros ministerios responsables, se establecerán mecanismos y procesos que permitan reducir a menos de la mitad el plazo que hoy toma iniciar un negocio –27 días según el *Doing Business 2009* del Banco Mundial–.
- b. Se favorecerá la simplificación de los procedimientos que deben seguir las empresas para obtener permisos ambientales, sanitarios y de construcción.
- c. En coordinación con el Ministerio de Hacienda y otros, se establecerá un registro único de empresas que permita que una empresa registre una única vez sus datos y ellos no le sean requeridos cada vez que necesite realizar un trámite en una institución pública.
- d. Se establecerá un sistema que permita a las personas y empresas realizar sus trámites con el Estado por medios digitales.
- e. Se colaborará con el Ministerio de Justicia en una nueva ley de quiebras que simplifique el trámite de cierre de empresas, evite que éste se postergue más de lo conveniente, acelere la resignación de recursos y contribuya a eliminar el estigma sobre el emprendedor cuyo proyecto no prosperó, para que éste vuelva a comenzar.

2. Protección del consumidor y libre competencia

- a. Creación del Sernac Financiero. Se fortalecerá la instancia de protección de los derechos de las personas no limitándolas a consumidores de productos, sino que también como clientes de servicios, por medio de una modificación a la Ley del Consumidor. Ello implica que la protección a los consumidores contenida en la Ley del Consumidor se extiende al ámbito de los servicios financieros y otros sectores sujetos a leyes especiales resguardando el principio de supletoriedad, es decir, que regula aquellos ámbitos no normados por el regulador del sector sujeto a leyes especiales y que tienen que ver con los consumidores.
- b. Se generarán condiciones para que los consumidores tengan información clara y transparente de los precios que efectivamente pagan en contratos financieros y de servicios de red.
- c. Se impulsarán ajustes normativos para que los datos personales no se usen de manera indebida.
- d. Se impulsarán ajustes normativos para reducir las barreras legales a la entrada a numerosas actividades de alto impacto para los consumidores.
- e. Anualmente se rendirá cuenta pública a través de un informe sobre las regulaciones y leyes que limitan la competencia en los mercados

3. Evaluación de nuevas regulaciones y fiscalización

- a. Se diseñará e implementará un procedimiento simple de evaluación de nuevas regulaciones que tengan efectos sobre la productividad de las empresas.
- b. Se diseñará e implementará un procedimiento simple para fiscalizar que los reguladores cumplan con su deber de información y transparencia.

4. Desarrollo de las empresas de menor tamaño

- a. Se evaluarán y reorientarán los programas Corfo para que los buenos proyectos empresariales reciban financiamiento para su desarrollo y consolidación. Esto implicará racionalizar el número de programas que actualmente administra Corfo con el objeto de que el acceso de las Pyme a los programas de apoyo al emprendimiento, fomento y financiamiento sea más expedito y eficaz.
- b. Se aplicará y perfeccionará la Ley N° 20.416, Estatuto Pyme, que introduce una práctica regulatoria que promueve una regulación costo efectiva. Esto implica evaluar las regulaciones que afectan a las Pyme que se han introducido los dos últimos años como la que se introduzca en el futuro.
- d. Se impulsarán, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, las reformas financieras necesarias para facilitar a las empresas nacientes su acceso al mercado financiero y al mercado de capitales.

5. Desarrollo sustentable del sector pesquero y acuícola

- a. Se perfeccionará la regulación pesquera fortaleciendo los derechos de pesca y velando por la sustentabilidad del recurso.
- b. Se impulsarán reglas claras para subsanar los problemas regulatorios que afectan a la pesca artesanal y retrasan el crecimiento de la productividad del sector.
- c. Se dictarán los reglamentos requeridos para implementar la ley que regula la actividad acuícola, de manera de impulsar el resurgimiento de una industria en la que Chile tiene claras ventajas comparativas. Asimismo, se elaborarán los reglamentos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.434. Ellos son:
 - Modificación del reglamento de concesiones y autorizaciones de acuicultura –D.S. N° 290 de 1992– para conciliar el actual reglamento con las modificaciones que la ley introduce en materia de las concesiones de acuicultura referidas al plazo y renovación de las mismas, procedimiento de transferencia, eliminación de las autorizaciones de acuicultura, entre otras.
 - Modificación del reglamento del posicionador satelital –D.S. N° 139 de 1998–. La ley hace exigible el posicionador satelital a los prestadores de servicios de la acuicultura cuando se ha establecido una zonificación sanitaria. El actual reglamento referido a naves pesqueras determina la forma y condiciones bajo las cuales debe operar el sistema para la acuicultura.
 - Modificación del Reglamento Sanitario –D.S. N° 319 de 2001–. Los nuevos instrumentos creados por la ley en materia sanitaria deben concretarse en el reglamento sanitario y en los programas del Servicio Nacional de Pesca que depende de aquél. Entre los instrumentos están las agrupaciones de concesión –ex barrios– y la forma en que operarán, el sometimiento a medidas de bioseguridad de las actividades de prestación de servicios, etcétera. Esto implica revisar las actuales medidas dictadas por la autoridad y su debida conciliación con los objetivos y facultades incorporados por la ley. Además, concilia el reglamento sanitario con el reglamento de plagas de modo de superar los conflictos que se producen por superposición de normas sobre las mismas actividades.

- Elaboración del Reglamento de Certificadores y Evaluadores del Servicio Nacional de Pesca. En un año más el Servicio Nacional de Pesca será el encargado de elaborar los informes que dan cuenta del estado ambiental de cada centro de cultivo, pudiendo hacerlo directamente o a través de terceros. El reglamento establece los requisitos que deberán cumplir quienes realicen estas labores por el servicio de modo de proceder a la licitación antes del vencimiento.
- d. Se dotará a la pesca y a la acuicultura de una institucionalidad estable y permanente, tanto en el ámbito regulatorio como en el de fiscalización e investigación. Además, se modernizará el Servicio Nacional de Pesca, el organismo fiscalizador, modificando su estructura orgánica y fortaleciéndolo de forma que alcance sus objetivos, y se potenciará el Instituto de Fomento Pesquero.

6. Desarrollo de la innovación y el emprendimiento en Chile

- a. Se simplificará y enfocará el sistema nacional de innovación, realizando evaluaciones y controles que aseguren una inversión eficaz de los recursos públicos en la estimulación de la investigación y el emprendimiento innovador. Asimismo, se enfatizará la excelencia y la creación de valor, se eliminará la duplicidad de roles y se reasignarán recursos desde instituciones que no generan impacto innovador. En particular, se reestructurarán los procesos y programas en Innova Chile para asegurar el apoyo expedito y eficaz a emprendedores innovadores con buenos proyectos.
- b. Se impulsará el rediseño, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, del incentivo tributario a la investigación y desarrollo, simplificando los trámites necesarios para obtenerlo y ampliando su cobertura a investigaciones realizadas dentro de la empresa, que es parte fundamental de la estrategia de innovación del Comité de Ministros para la Innovación que coordina el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- c. Se fortalecerá la institucionalidad para la protección intelectual e industrial y se fomentará la invención y el registro de patentes de los científicos y emprendedores chilenos.
- d. Se promocionará a Chile en el extranjero para atraer capital humano de clase mundial e incentivar la instalación en Chile de emprendimientos de alto potencial global.
- e. Se posicionará a Chile en el circuito internacional de innovación empresarial, removiendo obstáculos y facilitando las condiciones para que nuestros empresarios y emprendedores creen redes que los conecten con aquellas ciudades, instituciones y personas a la vanguardia de la tecnología internacional. En esta línea se promoverá la creación de una institución de derecho privado para estimular y apoyar a intermediarios y *brokers* tecnológicos.
- f. Se generará un cambio cultural que reconozca y valore la ruta del emprendimiento como un medio indispensable para el desarrollo económico y social de Chile.

7. Turismo

- a. Se implementará la nueva Ley de Turismo, especialmente en los aspectos de: implementación de la nueva institucionalidad debiéndose poner en funcionamiento al Comité de Ministros para el Turismo y a la Subsecretaría de Turismo, radicada en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; constitución del Consejo Consultivo de Promoción, y fortalecimiento del Sernatur a fin de que este pueda responder a los nuevos desafíos y funciones que adquiere.
- b. Se creará el sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los servicios turísticos.
- c. Se incorporarán mecanismos de inteligencia de negocios de forma de mejorar la demanda por servicios turísticos del país.
- d. Se potenciará a Sernatur como ejecutor de las políticas de turismo.

8. Mejorar la gestión de las empresas públicas

En una agenda conjunta con el Ministerio de Hacienda:

- a. Se mejorará la gestión de las empresas públicas perfeccionando sus regímenes de gobierno corporativo y aplicándoles normas análogas a las que están sujetas las sociedades anónimas abiertas. Se perfeccionará el Sistema de Empresas Públicas, SEP.
- b. Se dotará a las empresas públicas dependientes del Sistema de Empresas de directorios profesionales con conocimiento y experiencia en la gestión superior de empresas y que puedan aportar a la creación de valor.
- c. Se velará porque las empresas públicas dependientes del Sistema de Empresas sean administradas eficientemente por medio de un riguroso proceso de control de la gestión de sus directorios.